



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

**ACTA N°04-2022**  
**DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN DE LAS OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la oficina de administración de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, ubicada Ubicado en -Ex Local PRONAA-Huaraz, Avenida Confraternidad Internacional Este S/N Huaraz, distrito Huaraz, provincia de Huaraz y departamento de Ancash, siendo las 08:00 horas del día viernes 17 de noviembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL N°02825 -2023- UGEL HZ de fecha 16 de junio el cual se modificó con RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL N°04966-2023- UGEL HZ, de fecha 02 de noviembre del 2023, encargados de conducir y desarrollar el del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1 Primera Convocatoria que tiene por el Objeto de contratación ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ -ANCASH DE PERIODO DE AÑO 2023 y el monto del Valor Estimado es S/ 69,887.33 (Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete con treinta y tres con 33/100 soles).a fin de informar referente a la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.



**a. EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Dr. Moisés Rubén Oncoy Ramírez, en su condición de presidente Titular
- Bach. Raúl Marco Alva Montes, en su condición de primer Miembro Titular.
- C.P.C Sara Marina Toledo Ramírez, en su condición de Segundo Miembro Suplente.

**b. DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
Proveedor con RUC	20155108038	SPORT PACIFIC REPRESENTACIONES S.A.
Proveedor con RUC	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA
Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Proveedor con RUC	20549755624	INVERSIONES D'VERINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES D'VERINO S.A.C.
Proveedor con RUC	20550229502	CORPORACION TEXTIL DOMINIC S.A.C.
Proveedor con RUC	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C
Proveedor con RUC	20603032480	CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.
Proveedor con RUC	20604943362	BLACK DIAMOND INDUSTRIAL S.A.C.
Proveedor con RUC	20610985166	RAEL S.A.C.



c. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección con nomenclatura AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1, primera convocatoria el postor CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. con RUC N° 20603032480 presento a través de SEACE su propuesta Electrónica.



Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ			
Nomenclatura:	AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZCS-1			
Nro. de convocatoria:	1			
Objeto de contratación:	Bien			
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DE ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ, ANCASH DE PERIODO DE AÑO 2023.			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ, ANCASH DE PERIODO DE AÑO 2023.			
20603032480	CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.	16/11/2023	18.21:09	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta de del mencionado postor con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases administrativas.

d. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta de los postores se observó lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO PARA ADMISIÓN DE SU OFERTA	POSTOR
	CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	CUMPLE
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>	<b>ADMITIDO</b>



De la revisión y verificación de los documentos obligatorios para la admisión como resultado se obtiene como ADMITIDO al postor CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480.

e. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN: De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación: CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480.

f. EVALUACIÓN DE OFERTA FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a los establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En esta etapa se procede a efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, asignando puntaje con los factores de evaluación "Precio," "plazo de entrega", "garantía comercial"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

"licencia de funcionamiento" y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ANEXO N°02-EVALUACION DE LA OFERTA								
Nombre o razón social del postor	Puntaje Precio	Puntaje Plazo de Entrega	Puntaje Garantía Comercial	Licencia de funcionamiento	Puntaje	bonificación (Mype) 5%	puntaje total	orden de prelación
CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L	Precio de la oferta (S/. 68,685.00)	22 días calendarios	12 mes	no presento	85 puntos	5	90	1°
	puntaje	70 puntos	5 puntos	10 puntos	0 puntos			



De la evaluación de los factores se concluye que el postor CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480, obtuvo 85 puntos en los factores de evaluación así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga 5 puntos, la orden de prelación es 1° a continuación realizaremos la calificación de su oferta.



CALIFICACION DE OFERTA:

La calificación de las ofertas se realiza conforma a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



De conformidad al numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del CAPITULO III-REQUERIMIENTO, se puede identificar el siguiente requisito previsto en las bases para calificación del cumplimiento requerido:

<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. <b>69,887.33 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 33/100 Soles</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a la siguiente venta de uniformes para damas y caballeros, sacos de vestir, camisas de vestir referente; al objeto a la convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo</p>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

comprobante de pago1 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

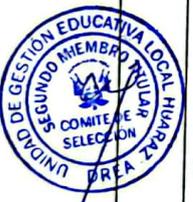
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

De la revisión del requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del postor CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480, acreditado por un monto total de S/. 374,079.24 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE CON 24/100 SOLES), cual acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, en conclusión, CALIFICA

**h. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección decide por UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO en el procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01 de nomenclatura AS-SM-1-2023-UGEL HUARAZ/CS-1 primera convocatoria cuyo objeto de contratación es ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ -ANCASH DE PERIODO DE AÑO 2023, al postor ganador CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480, por un monto adjudicado de S/.68, 685.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 17:00 horas del día 17 de noviembre de 2023.

.....  
Dr. Moises Rubén  
Oncoy Ramírez  
PRESIDENTE(T)

.....  
Bach. Raul Marco  
Alva Montes  
Primer Miembro(T)

.....  
C.P.C. Sara Marina  
Toledo Ramírez  
Segundo Miembro (S)